

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, Y DEL REGISTRO DE SU PERSONAL

En ejercicio de las competencias que el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, le atribuye en las materias relacionadas con protección civil y emergencias, esta Consejería está valorando la necesidad y oportunidad de aprobar una norma de desarrollo de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, sobre los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento y del registro de su personal.

El presente proyecto de decreto viene a dotar a la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de un adecuado desarrollo de su título III, en los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento en Andalucía, así como los cauces y procedimientos en relación a su coordinación en el marco de la planificación de emergencias de protección civil, atendiendo así a las demandas formuladas en el seno del Consejo Andaluz del Fuego.

De conformidad con el artículo 45.1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO



La apertura de un trámite de consulta pública previa para la elaboración del proyecto de Decreto de coordinación, organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención y Extinción de incendios y Salvamento, y del Registro de su personal.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES
P.D. El Subdirector General de Emergencias y Protección Civil (Resolución de 17 de febrero de 2025)

Fdo.: Juan Ramón Rodríguez Claudio



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN RAMON RODRIGUEZ CLAUDIO	23/10/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	